

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**4859** *Decreto 15/2024, de 20 de febrero, por el que se declara bien de interés cultural la «Iglesia Parroquial de San Juan Bautista» de la localidad de Berzocana (Cáceres), con categoría de monumento.*

Mediante Real Decreto 3259/1977, de 28 de octubre, se declara monumento histórico-artístico de carácter nacional a la Iglesia de Santa Florentina, de la localidad de Berzocana (Cáceres), publicándose en el «Boletín Oficial del Estado», núm. 303, de 20 de diciembre de 1977. El bien quedó inscrito de manera provisional en el Registro de Bienes de Interés Cultural con código 6979.

En el momento actual, se infiere la necesidad de adaptar la categoría de protección conferida en su momento, Monumento Histórico-Artístico, a una de las categorías de protección previstas en la citada norma. Asimismo, se ha constatado que se han utilizado denominaciones diversas para identificar el monumento, por lo que es necesario establecer una única denominación, de manera que, de aquí en adelante, el monumento será identificado como «Iglesia Parroquial de San Juan Bautista».

Se estima necesario, conforme a las exigencias de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, que la descripción de la iglesia parroquial de San Juan Bautista incluya reseña sobre los bienes muebles asociados a esta, además de una delimitación gráfica del bien incoado, resultando adecuado además, redefinir la descripción del bien y su delimitación, ateniéndose a las prescripciones legales que en el Real Decreto 3259/1977, anteriormente citado, no se contenían.

Con el fin de efectuar tal declaración como bien de interés cultural de la iglesia parroquial de San Juan Bautista, de la localidad de Berzona (Cáceres), se ha procedido a elaborar una nueva memoria técnica por los servicios técnicos de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural, con fecha 24 de febrero de 2021, adaptada ya a las determinaciones legales.

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado mediante Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero y modificado mediante Ley Orgánica 1/2011 de 28 de enero, la cual se publicó y entró en vigor con fecha 29 de enero de 2011, recoge como competencia exclusiva en su artículo 9.1.47 la «Cultura en cualquiera de sus manifestaciones», así como el «Patrimonio Histórico y Cultural de interés para la Comunidad Autónoma».

En desarrollo de esta competencia se dictó la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, que recoge la competencia y el procedimiento para llevar a cabo la declaración de bien de interés cultural de un bien que se entienda entre los más relevantes del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la propia ley, los bienes más relevantes del Patrimonio Histórico y Cultural extremeño deberán ser declarados de interés cultural en la forma que el propio artículo detalla.

El artículo 6.1 de la citada ley, al establecer la clasificación de los bienes que puedan ser declarados de interés cultural, incluye, con la categoría de monumento, en el apartado a) los edificios y estructuras «de relevante interés histórico, artístico, etnológico, científico, social o técnico, con inclusión de los muebles, instalaciones y accesorios que expresamente se señalen».

Ha de significarse, a tales efectos, que la «iglesia parroquial de San Juan Bautista» de Berzocana (Cáceres), edificio datable en los siglos XV-XVI, es uno de los más bellos templos góticos de Extremadura. El lugar es un hito religioso en la comarca gracias a que, en el mismo, se custodian los restos de san Fulgencio y santa Florentina, patronos de la diócesis de Plasencia, motivo por el que el templo parroquial fue objeto de grandes peregrinaciones en los siglos XVI y XVII, incluso desde fuera del ámbito de la diócesis.

En definitiva, se trata de llevar a cabo el procedimiento de declaración de bien de interés cultural que se regula en los artículos 7 y siguientes de la mencionada Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

Por otra parte, y con el fin de garantizar su protección y dando cumplimiento al contenido de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, se impone establecer una descripción clara y precisa de este bien y la delimitación del entorno necesario que, siguiendo el artículo 8.1 b, será el «espacio construido o no, que da apoyo ambiental al bien y cuya alteración pudiera afectar a sus valores, a la contemplación o al estudio del mismo».

Es por ello que se procedió a dictar Resolución de 14 de abril de 2023, de la Consejera de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se incoa expediente de declaración de bien de interés cultural, a favor de la «Iglesia de Santa Florentina» de la localidad de Berzocana (Cáceres), con nueva denominación como «Iglesia Parroquial de San Juan Bautista» y categoría de monumento. La resolución fue publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» núm. 76, de 21 de abril de 2023, y en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 112, de 11 de mayo de 2023.

De la misma forma se procedió a su comunicación al Registro de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura y Deporte, donde aparece inscrito con el código de anotación preventiva 6979.

Dando cumplimiento a la citada resolución, con fecha 2 de junio de 2023, se procedió a practicar la notificación a las personas interesadas en el procedimiento, así como al Ayuntamiento de Berzocana (Cáceres), constando en el expediente las correspondientes acreditaciones de haber sido recibidas por los mismos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, se procedió a publicar anuncio de notificación en el «Boletín Oficial del Estado», núm. 177, de 26 de julio de 2023, a las personas interesadas en el procedimiento que, por distintas causas, no recibieron las mismas en los domicilios fiscales conocidos.

Asimismo, se han solicitado los informes de las instituciones consultivas a que se refiere el artículo 4.1 de la citada ley autonómica, siendo ambos favorables. Igualmente se ha obtenido el informe de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.1.47 del Estatuto de Autonomía de Extremadura y el artículo 9.1 de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, a propuesta de la Consejera de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2024, dispongo:

#### Artículo 1.

La declaración de la «Iglesia Parroquial de San Juan Bautista» de la localidad de Berzocana (Cáceres), con categoría de monumento, como bien de interés cultural, de acuerdo con las especificaciones de los anexos que se acompañan.

#### Artículo 2. *Publicaciones.*

Publicar en el «Diario Oficial de Extremadura» y en el «Boletín Oficial del Estado» el presente decreto, y notificar al Ayuntamiento de Berzocana (Cáceres) y al resto de personas interesadas.

#### Artículo 3. *Inscripción en los registros.*

Comunicar esta declaración al Ministerio de Cultura, para su inscripción definitiva en el Registro General de Bienes de Interés Cultural.

Disposición Final Única. *Entrada en vigor.*

El presente decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, 20 de febrero de 2024.—La Presidenta de la Junta de Extremadura, María Guardiola Martín.—La Consejera de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, Victoria Bazaga Gazapo.

## ANEXOS

Se publica, como anexo, un extracto del informe, de fecha 24 de febrero de 2021, de los servicios técnicos de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural. El informe y documentación íntegros a la que hace referencia el acuerdo de incoación, constan en el expediente administrativo correspondiente. Este expediente se podrá consultar en las dependencias de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural (avenida Valhondo, s/n, módulo 4, planta 2.ª, 06800 Mérida, Badajoz) por las personas interesadas en el procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y el artículo 15 y siguientes de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura.

## ANEXO I

### Justificación, caracterización y descripción de la iglesia parroquial de San Juan Bautista

Introducción:

La iglesia se sitúa en el centro de Berzocana, exenta, en la plaza conformada por el cruce de las calles San Fulgencio, Cervantes, Santa Florentina y Carretas. El templo ha sido estudiado en la pequeña monografía publicada por José Hernández Díaz, titulada «Berzocana. Sus reliquias y la Iglesia Parroquial». También aparece incluida en la obra «Monumentos artísticos de Extremadura»; y en la obra «El mudéjar en Extremadura», de Pilar Mogollón Cano-Cortés. Además, en la publicación «Libro de los milagros. Reliquias de San Fulgencio y Santa Florentina. Berzocana, 1719» se transcribe el códice de 1719 conservado en el templo, que narra cuestiones relacionadas con la vida de los santos y de sus restos.

El edificio, datable en los siglos XV-XVI, es uno de los más bellos templos góticos de Extremadura. Ello es debido a que el lugar es un hito religioso en la comarca gracias a que en el mismo se custodian los restos de san Fulgencio y santa Florentina, patronos de la diócesis de Plasencia, motivo por el que el templo parroquial fue objeto de grandes peregrinaciones en los siglos XVI y XVII, incluso desde fuera del ámbito de la diócesis.

Junto a la iglesia parroquial se sitúan otros dos elementos de interés patrimonial: un crucero y la ermita del Niño Jesús.

En cuanto al crucero, bien de interés cultural por ministerio de la ley, el mismo se asienta sobre un podio escalonado, y tiene fuste cilíndrico coronado por un capitel jónico, sobre el que se asienta la cruz.

Respecto a la ermita, la misma está construida en parte del solar en el que estuvo la vivienda de la beata María de Meneses, enterrada en el templo en el sepulcro familiar. Se trata de una capilla barroca datable en el siglo XVII, de planta central y una sola nave, cubierta mediante cúpula. En el interior se ubica un retablo barroco, conformado mediante tres calles delimitadas por estípites y columnas salomónicas, y un ático con una representación de la Virgen con el Niño. La imagen que preside el retablo es una escultura del Niño Jesús, en talla policromada de bulto redondo. El Niño Jesús se representa con la bola del mundo en actitud de bendecir. Es una obra datable en los siglos XVII-XVIII, muy restaurada.

#### San Fulgencio y santa Florentina:

Según J. Hernández Díaz, los restos de los santos hermanos objeto de veneración, hijos del duque Severiano, que vivieron durante época visigoda, proceden de la iglesia de La Palma en Sevilla, y fueron trasladados hasta las proximidades de Berzocana para protegerlos durante la dominación islámica. El motivo de estar dedicado el templo de Berzocana a san Juan Bautista es que este recibió la misma advocación que tenía, y sigue teniendo, el citado de La Palma, que fundaron los santos.

En cuanto al lugar donde la tradición cuenta que fueron hallados los restos, el mismo se llama la «Oliva de los Santos», en las proximidades de la población. Allí existe una cruz de piedra conmemorativa con los emblemas pontificios (tiara y llaves) grabados, que señala el lugar en el que, según las crónicas, fueron halladas las reliquias un 26 de octubre de 1223. Según otras informaciones, la advocación de los santos Fulgencio y Florentina fue creada en 1340, o en una fecha indeterminada en torno a los siglos XIII-XIV. No está clara, por tanto, la fecha del hallazgo de los santos, aunque, según las fuentes más fiables, el acontecimiento debió de suceder en torno a la prelatura del obispo de Plasencia fray Juan Guerra (1364-1372).

Las reliquias se conservan dentro de un arca de alabastro, en una urna y en varios relicarios de plata. Las reliquias son las siguientes: los cráneos de los santos; dos quijadas en diferentes estados de conservación; numerosos huesos; un velo y un peine (que pertenecieron a la santa); varios dientes; y una arquita de madera. Algunos de los huesos están protegidos por piezas de plata, para poder ser besados por los fieles en las celebraciones correspondientes.

Antes de su actual emplazamiento dentro del templo, en una capilla construida ex profeso para custodiarlos, los restos se conservaban en la capilla mayor, en el lado del evangelio, protegidos por una reja.

En el archivo parroquial se custodia el códice titulado: «Libro que contiene los instrumentos auténticos de la aparición, vida y milagros que han obrado los gloriosos cuerpos de los señores San Fulgencio y Santa Florentina Patrones de este Obispado de Plasencia. Compulsose de Orden y mandato del señor Licenciado Don Alonso Moreno Montes Cura Rector de esta iglesia de Señor San Juan Baptista. Año de 1719». En el mismo se recogen informaciones testimoniales ordenadas por los obispos Pedro Ponce de León y Juan Ochoa, en relación a distintos aspectos, como son los milagros observados por los testigos en relación a las reliquias. Además, se aportan interesantes datos sobre el templo, desde 1572 a 1593. Al parecer, el origen de dicho documento fue la reclamación sobre los cuerpos de los santos que hizo la seo de Cartagena, por ser estos naturales de esta ciudad (y por enterrarse allí san Fulgencio en 630 antes de su traslado a Sevilla en 664). A dicha reclamación se oponían el obispado de Plasencia y la población de Berzocana. En la disputa, tras el estudio de los testimonios, datos y documentos presentados, se dispuso que no se realizase ese traslado, excepto algunos huesos que fueron enviados a Cartagena y al monasterio de El Escorial. Y debió de ser en compensación a esta pérdida para el templo, el motivo por el que Felipe II le regaló una urna de taracea para contener las reliquias, a la que pronto nos referiremos. Y es que, se sabe que Felipe II intentó convertir el monasterio de El Escorial en la mayor lipsanoteca del mundo, por lo que pidió a los distintos obispados listados de las reliquias existentes en cada diócesis.

#### El templo:

La iglesia está construida mediante mampostería, granito y ladrillo. La datación de la iglesia corresponde esencialmente a dos periodos: el siglo XV (o, tal vez, finales del siglo XIV), momento del que resta la torre-fachada de los pies; y el siglo XVI, del que data la mayor parte de la construcción. La reforma y ampliación del inmueble en este último periodo fue realizada por los grandes obispos de Plasencia, Vargas Carvajal y Ponce de León, desde el segundo cuarto hasta los años sesenta del citado siglo.

Carvajal fue obispo de la diócesis de Plasencia entre 1523 y 1559, y Ponce de León, quien terminó muchas de las obras iniciadas por el primero, desde 1560 a 1573.

Se desconocen tanto el nombre del arquitecto (tal vez el propio obispo Vargas de Carvajal, quien tenía grandes conocimientos de arquitectura) como del maestro de obras, el cual pudo ser Sancho de Cabrera, maestro que trabajó para Carvajal en numerosos edificios.

En el templo se combinan elementos góticos (y mudéjares, en su zona más antigua), y renacentistas. En el siglo XX se realizaron distintas reformas, pues algunos de los cristales de colores de las ventanas, muy deteriorados, tienen la fecha de 1934. Además, la iglesia fue restaurada en 1944.

– El exterior.

La torre situada a los pies del templo es la zona más antigua. Es esta la parte en la que prolifera más el ladrillo como material de construcción y que se relaciona con el estilo mudéjar. En la torre destacan los seis huecos de medio punto del campanario, bajo alfiz, y, en la base de la torre, la portada ojival de cantería, muy sencilla. En el campanario hay otro hueco de formato rectangular, a la altura del coro; y, poco más arriba, dos arcos de medio punto, de ladrillo, cegados, correspondientes seguramente a los huecos del campanario primitivo, antes de su ampliación.

El edificio posee otras dos portadas: la portada del lado de la epístola se halla bajo un pórtico de arco escarzano que conforma un pequeño atrio. De estilo renacentista, está constituida por un arco de medio punto y flanqueada por dos columnas estriadas corintias, las cuales apoyan sobre plintos con decoración de «candelieri». Las columnas sostienen un entablamento sobre el que se sitúa un altorrelieve con la imagen de san Juan Bautista.

En cuanto a la portada del evangelio, también de estilo renacentista, está formada por un arco de medio punto, flanqueado por pilastras cajeadas, que sostienen capiteles compuestos y un entablamento. Todo el conjunto posee abundante decoración renacentista.

Otros huecos de interés son las siete ventanas constituidas por arcos de medio punto, situadas en los muros laterales, dos de ellas con maineles en cruz, tracería calada en su zona superior y brazos abalaustrados.

– El interior.

Interiormente, el templo presenta planta de salón, con tres naves de cuatro tramos separados por arcos de medio punto, cubiertas con bóvedas de crucería, de terceletes. En las claves son visibles, tallados, blasones de los obispos constructores, y otras figuras. Seis pilares fasciculados las sostienen. El presbiterio es pentagonal, también cubierto por bóveda de crucería, y junto al mismo, se sitúa la sacristía.

A los pies del edificio está el coro, que apoya sobre dos arcos escarzanos. En esta zona son visibles en el sotocoro, talladas en uno de los pilares, las representaciones en altorrelieve de un clérigo, de un hombre calvo y barbado, y de un bordón de peregrino. También en el sotocoro es visible la pila bautismal, datable en el siglo XV. Se accede al coro alto por una espaciosa escalera de cantería, con un bonito remate en la pilastra superior en forma de capitel compuesto. El emblema del obispo Ponce de León se sitúa en el centro de la balaustrada del coro. En el coro alto hay un esgrafiado representando un Cristo crucificado.

Más esgrafiados recorren el perímetro de los muros de toda la construcción, justo por debajo de las ventanas. Los motivos que contiene son de tipo geométrico, y figurativo renacentista a base de balaustres cartelas, etc.

En la nave central es visible el púlpito hexagonal con balaustres en relieve. También son de interés, en otras zonas del templo, dos pilas de agua bendita y situadas en hastiales y muros de las naves laterales y en la capilla de los Santos especialmente, varios zócalos y pavimentos de azulejería talaverana, casi todos del siglo XVII. En

relación a la azulejería del templo cabe señalar que, a comienzos de los años noventa, la Junta de Extremadura realizó una restauración global de las obras de este material de la iglesia, restaurando los azulejos originales recuperables y reproduciendo una gran cantidad de azulejos irrecuperables o desaparecidos siguiendo los modelos originales. Estos trabajos fueron realizados por el artesano Manuel Carrillo Fernández.

En el pavimento del edificio también se conservan dos laudes sepulcrales con sendas inscripciones: «Sepul es / D. Núñez Maldonado y Don Tomás Diego de Mene/ses y Orella/na su yerno y de sus desce.../»; y «S De LIIV de la cer / ca cura propio/ y vicario de la / de zara y de sus / Here doto la / en cien dvp / la obra de los S S /».

– La capilla de los Santos.

En términos históricos, este es el espacio más importante del templo. La capilla se sitúa en el hastial de la nave del evangelio, junto al presbiterio. Se comenzó su construcción en 1572. En esa fecha también (y en 1592) se abrió el arca con las reliquias, antes situada en el presbiterio, para comprobar su contenido. La capilla finalizaría su construcción el 3 de octubre de 1610, siendo obispo Enrique Enríquez, momento en el que se instalaron las reliquias en la nueva construcción. Su estructura consta de dos plantas, rematando el conjunto una cúpula de cuarto de esfera gallonada coronada por una linterna.

En la planta baja, cuatro columnas toscanas, sobre podios, sostienen un entablamento decorado en su interior y en su exterior con triglifos y metopas con rosetas insertas. En el entablamento puede leerse, en el exterior, la inscripción: «El Ldo Saldo PVisor desa calabró esta pies a su ca», cuya transcripción sería: «El Licenciado Salcedo Provisor de esta casa labró esta pieza a su costa». Esta planta baja se cubre mediante un artesonado de casetones, con medallones dentro de ellos, con un pinjante en su centro.

En esta planta baja existe un retablo, descrito en el apartado de bienes muebles asociados.

Se accede a la planta superior de la capilla mediante una escalera en piedra situada tras la misma, junto al presbiterio. Es esta la zona, en cuanto a devoción, más importante no solo de la capilla, sino de toda la iglesia, por ser la ocupada por el arca con las reliquias de los santos. La parte superior de la capilla consta de cuatro columnas jónicas sobre podios decorados con casetones, que sostienen un entablamento donde son visibles sendas inscripciones en su interior y en su exterior. La exterior, dice: «Carn o a Dios esta iglesia con amas sus nos i os vsto a Vsis fege i la eosto con cat s», y la interior: «iendo S. P. PA V», y «REI de las Españas PH. 3 i obpo de Pla de Enrique Enriquez trasladaronse a 3 de otubre de 1610». Su significado es: «A honra y gloria de Dios –esta iglesia con las limosnas de los vecinos de esta villa, hizo esta capilla de san Fulgencio y san Florentino, siendo sumo pontífice Paulo V, y Rey de las Españas Felipe III y obispo de Plasencia D. Enrique Enríquez. Trasladáronse a 3 de octubre de 1610».

El obispo Enrique Enríquez gobernó la diócesis de Plasencia durante el periodo 1610-1622. Sobre los entablamentos asienta una bóveda de rincón de claustro, cubierta con una cúpula de madera, gallonada y con bolas al exterior. La estructura remata en una linterna.

En esta zona superior de la capilla, una barandilla de forja hace de cierre en dos de sus frentes. En la pared existe un nicho constituido por un arco de medio punto y bóveda de cañón con casetones, y medallones en las enjutas, en el que se sitúa el arca de alabastro donde se encontraron los restos objeto de devoción. Esta arca apoya en una estructura conformada por una columna jónica policromada en azul, rojo, amarillo y dorado, y por unos canes en el muro. En esta estructura es visible la inscripción: «Hic Fulgentius quiescum Hic Florentina quiescum». También son visibles en esta zona superior de la capilla varios paneles cerámicos datables en el siglo XVII, que ocupan parte de la pared a modo de zócalo, y del solado.

En el siglo XVIII, y hasta una restauración realizada por la Junta de Extremadura entre 2000 y 2003, tapaba y protegía el arca un retablo al que nos referiremos más

adelante, y que fue trasladado a otra zona del templo en ese último año. Actualmente, y tras el traslado del retablo, el arca se protege del exterior mediante unas puertas de madera pintadas sin valor artístico, instaladas hace pocos años. Estudiaremos la urna y los recipientes que custodian las reliquias en el apartado de bienes muebles.

Bienes muebles asociados:

Son parte inseparable de este bien los siguientes bienes muebles:

a) Retablos:

a.1) Retablo de san Fulgencio y santa Florentina: Situado en la planta baja de la capilla de los Santos, se fecha en 1610. De estilo protobarroco, es de un solo cuerpo y está dividido en dos calles por medio de tres columnas estriadas corintias, una en el centro y dos en los extremos, que sostienen un entablamento. En cada una de las calles se localizan las tallas policromadas de los santos Fulgencio, vestido de obispo, con mitra y báculo; y Santa Florentina, vestida con manto negro, babero dorado y portando báculo. El retablo apoya en una predela en la que aparecen talladas y policromadas, en altorrelieve, las imágenes de san Hemenegildo; ¿san Isidoro de Sevilla?; santa Teodosia; un militar romano con una cruz, tal vez Recaredo; y una posible imagen de san Leandro.

El retablo apoya sobre un banco cuyo frontal de cerámica talaverana, de hacia 1590, en el que se encuentran representados, ante un paisaje: san Isidoro, san Leandro, san Hermenegildo y santa Theodosia, madre de Hermenegildo y hermana de los otros. San Fulgencio y santa Florentina eran hermanos de san Leandro y san Isidoro, y tíos, por tanto, de san Hermenegildo. Cada santo lleva una cartela con su nombre. En el zócalo de la capilla y en la contrahuella de la grada también son visibles más azulejos, en este caso del siglo XVII.

Entre las tallas de bulto redondo de san Fulgencio y santa Florentina hay un pequeño Cristo crucificado de comienzos del siglo XVII, que apoya la cruz sobre un monte Gólgota.

a.2) Retablo de los Santos: este retablo, en origen, se situaba en la planta superior de la capilla de los Santos, pero fue trasladado al testero de la nave de la epístola tras su restauración en 2000-2003. Aunque datable en la tercera década del siglo XVIII, contiene elementos de otros períodos históricos. Consta de un cuerpo central flanqueado por dos columnas salomónicas con ramos de vid.

En el centro del retablo se ubica una estructura rectangular horizontal con cuatro puertas que, al abrirse, permitían acceder al arca de las reliquias. Las dos puertas centrales están decoradas con calaveras y tibias; y las laterales, con bustos de los santos, datables a finales del siglo XVI, por lo que son previas a la construcción del retablo barroco. Encima y debajo de las tapas, destinadas originalmente a proteger las reliquias, es visible una tupida maraña de roleos. En el ático se sitúa un gran pelícano, símbolo cristífero, pues según la leyenda, alimenta a sus polluelos con su sangre igual que hizo Jesús con sus hijos mediante su sacrificio. Encima del pelícano hay colocado una especie de dosel perteneciente a otra zona del templo. Concretamente, antes del lugar donde se encuentra actualmente el mismo, se situaba en el presbiterio, encima del crucificado.

El retablo asienta sobre un banco con zócalo cerámico moderno. También se conservan elementos cerámicos en el zócalo situado en el muro junto al retablo y en el pavimento, datables en torno a finales del siglo XVI y comienzos del XVII, con escudos dominicanos y otros motivos geométricos. Estos azulejos se relacionan con un retablo anterior desaparecido.

Además, hay junto a este zócalo un interesante azulejo funerario perteneciente a un sacerdote, datable en 1871. El texto fúnebre, bajo una cruz y entre dos cipreses, dice lo siguiente: «Yace en polvo transformado / Bajo una losa fría, / Quien de todos á porfía / Fué querido y estimado: / De Párroco fue dechado, / De religiosos modelo, De su familia consuelo / Y de su grey buen pastor: / Rogad que le abra el Señor / Piadoso y clemente

el cielo./ Fray Antonio Jimenez Moreno, Párroco de esta villa de Berzocana; falleció en ella el día 23 de octubre de 1871: y se le dio sepultura en el cementerio de esta parroquia al día siguiente. R.I.P.».

En este retablo se localizan dos tallas policromadas de pequeño tamaño: una de san Sebastián, atado a un tronco de árbol y asaeteado, de calidad y bien conservada, datable en el siglo XVI; y una imagen del Niño Jesús, vestido, datable en el siglo XVIII.

a.3) Retablo-tabernáculo: el tabernáculo, que apoya sobre un banco de piedra, servía para exponer la imagen del titular del templo, san Juan Bautista, y la sagrada forma. Se sitúa en el presbiterio. Exento, tiene planta cuadrada. Cuatro columnas acanaladas y corintias enmarcan el conjunto. La estructura de madera tiene banco (frente al que se sitúa la custodia, moderna), cuerpo principal abierto en su parte frontal y en dos laterales que alberga la imagen de bulto redondo de san Juan Bautista con sayo, cruz y cordero en una hornacina; y ático. Tras la imagen del Bautista, hay una representación en bajorrelieve de Dios Padre, con el habitual ojo enmarcado en un triángulo y flanqueado por rayos radiantes. El ático tiene forma de templete y linterna, y corona la estructura.

En cada lateral del cuerpo principal se representan dos pequeñas tallas de evangelistas, y coronando este mismo cuerpo, otras dos, las de Pedro y Pablo. A pesar de lo repintadas que están estas pequeñas figuras, se observa el buen trabajo escultórico de las mismas.

El retablo-tabernáculo es de estilo clasicista y, según Vicente Méndez Hernán, en su obra: «El retablo en la diócesis de Plasencia. Siglos XVII-XVIII», es obra del entallador Valentín Romero, y de Pedro de Lozoya, pintor de Guadalupe. Se conserva en el Archivo Histórico de Cáceres la escritura de obligación de dicha obra, con fecha 18 de mayo de 1600, según la cual la misma debía hacerse a imitación de la que hizo el mismo artista para la iglesia de San Martín, de Plasencia, estipulándose que no debía costar más de mil ducados. Valentín Romero fue un importante entallador y escultor placentino, que trabajó desde finales del siglo XVI a comienzos del XVII, documentándose su obra en Plasencia, Coria, Medellín y Monroy.

a.4) Retablo de san José: Se sitúa en la nave del evangelio. Ricamente policromado, asienta sobre un banco con frontal cerámico realizado por Juan Ruiz de Luna en los años 30 del siglo XX, con motivos vegetales y cruciformes. Su estructura es de un solo cuerpo flanqueado por dos parejas de columnas salomónicas con racimos de vid que sostienen un entablamento retranqueado. Sobre este, se sitúa el ático, en el cual se halla un cuadro de santa Teresa. La zona central del retablo contiene una talla en bulto redondo, policromada, de san José con el Niño. El retablo es en el siglo XVIII. Bajo el retablo hay un graderío cerámico, datable en los siglos XVII-XVIII.

Además, junto al retablo, en el muro, se sitúa un pequeño panel cerámico de san José y el Niño Jesús. Es un azulejo cerámico de comienzos del siglo XVII, interesante por ser una representación muy temprana, y rara, en azulejo, de la advocación san José con el Niño Jesús, advocación que empieza su desarrollo a finales del XVI.

a.5) Retablo de san Antonio de Padua: Se sitúa en la nave de la epístola. Es un retablo barroco (siglos XVII-XVIII). Consta de banco de fábrica con revestimiento de azulejos en su zona inferior. Sus calles laterales se encuentran retranqueadas respecto a la central. Tiene un solo cuerpo separado por cuatro columnas salomónicas que dividen las calles; y remata en ático donde es visible el jarrón de azucenas, emblema de la Virgen María. En el mismo se muestran, en hornacinas, las imágenes de madera policromada de s. Agustín, s. Antonio con el Niño y san Pedro de alcántara. También una pequeña imagen de madera policromada de santa Ana y la Virgen, datable seguramente en el siglo XVI, pero tan repintada que resulta difícil realizar una datación segura de la pieza. Todas las imágenes, excepto la imagen de san Agustín, están también muy repintada.

b) Relicarios:

b.1) Arca y recipientes que contienen las reliquias de los santos: Se sitúan en la planta superior de la capilla de los Santos. Dentro del arca de alabastro se guardan las

reliquias ya nombradas anteriormente de los santos dentro de varios recipientes. El más importante de ellos es la urna de las reliquias, hecha de ébano, nácar, marfil y apliques dorados, en taracea sobre madera, la cual se divide en tres partes: urna; tapa troncopiramidal truncada y sobretapa trapezoidal, coronada por una cruz, todo realizado en el mismo material. En la tapa podemos leer, entre las representaciones de una mitra y un haz de laurel, la inscripción: «HIC FLORENTINA DVCVM DE SANGVINE MANET ASTRA PETENS: ET HIC CORPORE MICATHONOS». En cuanto a la urna, en su frente principal es visible un óculo de cristal, rodeado de un sol radiante, que permite ver las reliquias de su interior. Alrededor, dos imágenes de los santos y otras representaciones figuradas. Según la tradición, la urna fue un regalo de Felipe II y es datable en el último cuarto del siglo XVI. De hecho, la urna no es citada en la documentación existente en 1572, y sí en 1592.

También se conservan otros tres relicarios: una cajita de plata y tres ostensorios. Dos de ellos son iguales, de plata, datables entre los siglos XVI y XVII. Son de pie circular, con astil balaustral, macolla y parte superior cúbica de cristal, que permiten ver las reliquias. El tercero también es de plata, con pie circular, astil con balaustre y expositor en forma de óvalo, cubierto por un cristal y rematado en una cruz. En este ostensorio se conserva el velo de la santa. Esta pieza es datable en el siglo XV.

Formando conjunto con la urna, y ubicadas fuera de la capilla, son las andas para procesionar las reliquias, también de taracea (y con cuatro elementos metálicos). Estas andas, custodiadas en otra zona del templo, se dividen en dos niveles, y sirven para encastrar la urna cuando se procesionan las reliquias.

c) Crucificados:

c.1) Crucificado (número 1): se sitúa en el presbiterio. Se trata de un Cristo de tres clavos, de bulto redondo y madera policromada, datable en el siglo XVI.

c.2) Crucificado (número 2): se localiza en el muro del evangelio. De madera policromada, es datable en los siglos XVII-XVIII. Tiene tres clavos y muestra una gran expresividad. Es una obra de calidad artística.

c.3) Crucificado (número 3): Cristo de reducidas dimensiones, de madera policromada. La cruz asienta sobre el monte Gólgota y tiene la cartela de INRI. De estilo barroco, se localiza en el coro. Está muy repintado.

c.4) Crucificado (número 4): Cristo de reducidas dimensiones. Se localiza en la mesa de altar del presbiterio. De madera policromada, es de estilo barroco.

c.5) Crucificado (número 5): de reducidas dimensiones, se sitúa en el presbiterio. El crucificado es de tres clavos, y la cruz, de nudos. Es el coronamiento de una cruz procesional. Datable a fines del siglo XVI.

d) Imágenes:

d.1) Virgen Inmaculada (número 1): se sitúa en el presbiterio. Escultura de bulto redondo de madera policromada, que representa a la Virgen en actitud orante. Obra datable entre los siglos XVIII y XIX.

d.2) Virgen Inmaculada (número 2): se sitúa en el muro del evangelio. Se trata de una Virgen de vestir, de madera policromada, del siglo XVIII.

d.3) Virgen del Rosario. Imagen de vestir. Se sitúa en la nave de la epístola. Datable en el siglo XVIII.

e) Piezas liturgia:

e.1) Cáliz (número 1): de plata sobredorada, tiene pie de pestaña con varios cuerpos convexos y astil balaustrado con macolla lisa. La copa tiene un listel en su mitad inferior. Pertenece al estilo barroco.

e.2) Cáliz (número 2): de plata y plata sobredorada, su base es muy amplia, y está decorada parcialmente con filigranas. El astil, con su macolla, es balaustral y está

decorado de igual manera. La copa es lisa, dividida en dos por un listel. Pertenece al estilo barroco (siglos XVII-XVIII).

e.3) Cáliz (número 3): de plata y plata sobredorada, tiene pie circular y abombado decorado con lóbulos, y astil con macolla manciforme. Un listel separa la copa de la subcopa, cuya parte inferior está decorada con motivos vegetales repujados. Es una obra perteneciente al periodo barroco (siglos XVII-XVIII).

e.4) Cáliz (número 4): de plata y plata sobredorada, posee el pie estrellado de lóbulos y puntas, y decorado con motivos florales. El astil es hexagonal, con macolla también hexagonal, con platería calada. Un listel separa la copa de la subcopa. Data del siglo XVI y es de estilo renacentista.

e.5) Cáliz (número 5): de plata y plata sobredorada, su base tiene seis lóbulos, el astil posee seis aristas sobresalientes y una macolla manciforme de rombos esmaltados. La copa es lisa. Es una obra barroca datable en el siglo XVIII.

e.6) Copón (número 1): de plata, tiene macolla y es lisa. La tapa remata en cruz. Obra barroca datable en el siglo XVII.

e.7) Copón (número 2): de plata, tiene macolla y es lisa, salvo los listeles que aparecen en pie, astil, copa y tapa. Algunos de ellos están decorados de forma geométrica. La tapa remata en una cruz resplandeciente. Obra barroca datable del siglo XVII.

e.8) Copón (número 3): de plata, posee listeles en pie y copa. Remata en una cruz. Obra de estilo barroco.

e.9) Custodia: de plata y plata sobredorada, su base está abombada y consta de seis lóbulos. El pie apoya en seis puntos con motivos eucarísticos y vegetales. El astil es muy fino, y la macolla, manciforme. Del manifestador parten haces del sol y luna. Una cruz remata el conjunto. Es datable en el siglo XIX.

e.10) Cruz procesional (número 1): es de plata y plata sobredorada. Contiene como imágenes principales situadas en la cruceta las figuras de san Juan Bautista y de Jesús crucificado en el anverso, y de Dios Padre en el reverso. El astil está adornado con motivos figurados vegetales y otros. En la macolla con forma de templete, aparecen figuras de cuerpo entero, y medallones con representaciones de apóstoles. La pieza tiene varias faltas, y ha sido objeto de reformas. Data del siglo XVI, y es de estilo manierista.

e.11) Crismera (número 1): de plata, tiene base circular, es doble y su unión es balaustral. Posee decoración floral en los laterales y conserva las tapas. Es obra barroca datable en los siglos XVII-XVIII.

e.12) Crismera (número 2): de plata, su base es circular, y su cuerpo, liso con decoración floral. Le falta la tapadera. Es una obra barroca datable en los siglos XVII-XVIII.

e.13) Aguamaniles: pareja de aguamaniles y bandeja de plata. Pieza de estilo barroco.

e.14) Naveta: de plata, tiene forma circular, y apoya en dos patas onduladas con forma de peces. El cuerpo está decorado con una cruz y una concha. Es una obra barroca fechable en los siglos XVII-XVIII.

f) Instrumentos musicales y elementos asociados a música:

f.1) Órgano: situado en el coro alto, es de interés, datando del siglo XVIII. Fue restaurado hace algunos años, por lo que su estado, tanto interior como exteriormente, es bueno.

f.2) Conjunto de panderos cuadrados antiguos de madera y piel: custodiados en el coro, estos antiguos instrumentos de origen medieval se vinculan a las tradicionales coplas del Ramo. Son de madera y piel, y están pintados. Datable entre los siglos XVIII y XX.

f.3) Facistol: que remata en una cruz, se conserva en el coro alto. Data del siglo XVIII.

f.4) Cantorales: se conservan un buen número de cantorales, miniados, en muy mal estado. Se ubican en la casa parroquial.

## g) Muebles de madera:

g.1) Mueble de madera: pieza de madera policromada, ubicada en el sotocoro. Estaba destinado a exponer, durante la noche del sábado santo al domingo de Resurrección, el cirio encendido que simbolizaba la resurrección del Señor. El mueble tiene ruedas, para poder ser movido, y un curioso mecanismo de poleas y péndulos en su interior que elevaría el cirio sobre la parte superior del mueble, de forma escenográfica. De estilo barroco, data del siglo XVIII.

Sagrado Corazón de Jesús: se localiza en el presbiterio. Se trata de una talla en madera policromada. Es datable a comienzos del siglo XX.

g.2) Escaños de una sillería de coro: situados en el presbiterio, son los restos de una amplia sillería coral, muy sencilla. Datable entre los siglos XVI y XVIII.

g.3) Conjunto de muebles y baúles: sitos en el coro alto, son datables en los siglos XVIII-XX.

g.4) Canceles de madera de las puertas del evangelio y de la epístola, y carpintería de la puerta de la epístola: Datable en los siglos XVII-XVIII. En los cancelos de entrada al templo pueden observarse sendas mitras talladas en su interior.

## h) Marfil:

h.1) Placa de marfil representando a la Virgen amamantando al Niño: pequeña placa de marfil, de unos 13,30 cm por 7,50 cm, pieza central de un tríptico desaparecido. En la misma se representa la siguiente escena, encuadrada en una arquitectura gótica conformada por un arco apuntado trilobulado sobre el que se sitúa un tejado con merlones. La escena que se desarrolla en el interior de esta arquitectura muestra a la Virgen amamantando al Niño Jesús, situándose ambos tras un crucificado de pequeño tamaño. Dos religiosos, uno arrodillado ante un ángel, y otro vestido de obispo, rinden homenaje a la Virgen y al Niño. La escena es contemplada por san Pedro y san Pablo, representados mediante bustos en un plano más elevado, fuera del edificio. La escena representa una premonición de la Pasión. En el catálogo de la exposición «Fragmentos de identidad», Manuel Garrido Santiago relaciona esta clase de placas, que él data a comienzos del siglo XV, con las placas renanas y parisinas.

## i) Textil:

i.1) Ajuar litúrgico textil: en el coro alto se localiza un buen número de casullas y estolas, algunas de ellas antiguas y de interés patrimonial. Entre ellas destacan una dalmática del siglo XIX; una casulla del siglo XVIII; y un pendón que representa, por el anverso, el emblema del cordero de San Juan Bautista, y por el reverso, el de la eucaristía. También varios paños bordados, entre ellos uno del siglo XVIII, de terciopelo con hilos de seda y oro, con dos pequeñas representaciones de santos en sendos medallones.

## j) Pintura:

j.1) Cuadro de la huida a Egipto: situado en el presbiterio, este óleo sobre lienzo representa la huida a Egipto de la Virgen María, montados a lomos de un burro, junto a san José. Varios ángeles rodean la escena. Es una obra datable en los siglos XVII-XVIII, de vivo colorido y calidad artística. El marco, seguramente, sea el original de la pintura.

j.2) Pintura de san Jerónimo: se localiza en el coro. Óleo sobre madera datable en la segunda mitad del siglo XVI. El cuadro representa a s. Jerónimo, con sus emblemas (león, crucifijo y calavera), golpeándose el pecho con una piedra frente a un crucificado y unas sagradas escrituras. La obra tiene está en mal estado y tiene muchas pérdidas, pero se aprecia calidad artística en su figura principal.

## k) Campanas y carracas:

k.1) Campana de mano antigua: de hierro fundido, contiene representaciones en relieve de Jesús resucitado y una Virgen con Niño. Es datable ente los siglos XVIII.

k.2) Carraca: se sitúa en el coro alto. Antiguamente, durante la Semana Santa, cuando estaba prohibido el tañido de campanas en Viernes Santo, se utilizaba este instrumento para llamar a los fieles a misa.

## l) Códices:

l.1) Códice llamado «Libro que contiene los instrumentos auténticos de la aparición, vida y milagros que han obrado los gloriosos cuerpos de los señores San Fulgencio y Santa Florentina Patronos de este Obispado de Plasencia. Compulsose de Orden y mandato del señor Licenciado Don Alonso Moreno Montes Cura Rector de esta iglesia de Señor San Juan Baptista. Año de 1719.». Se custodia en el archivo parroquial. En el mismo se recogen documentos desde el siglo XVI al siglo XIX, en relación con la vida y milagros de los santos.

## m) Exvotos:

m.1) Exvoto de pez sierra: en la capilla de los Santos se encuentra un curioso exvoto, el «rostrum» de un pez sierra, muestra de la devoción popular a los santos Fulgencio y Florentina.

## n) Otros bienes muebles asociados no localizados en el templo:

n.1) Cáliz (número 6): de plata y plata sobredorada, tiene pie, astil abalaustrado y subcopa decorados con motivos vegetales, geométricos y símbolos pasionales: escalera, dados, tablas de la ley, triángulo con ojo y libro con cruz. Obra de estilo barroco. Esta pieza, aunque consta en el inventario del patrimonio histórico español, realizado a comienzos de los años noventa del siglo XX, no ha podido ser localizada.

n.2) Cruz procesional (número 2): de plata, posee macolla y cruz lisas. En la cruceta aparece una talla en bajorrelieve con la imagen del apóstol Santiago. Obra datable en el siglo XVII. Esta pieza, aunque consta en el inventario del patrimonio histórico español, no ha podido ser localizada.

n.3) Cruz procesional (número 3): de plata, posee macolla y cruz lisas, excepto una corona de espinas y varios racimos de gotas de sangre grabados. Esta obra barroca data del siglo XVII. Esta pieza, aunque consta en el inventario del patrimonio histórico español, no ha podido ser localizada.

n.4) Cruz procesional (número 4): de plata, posee macolla y cruz lisas. Pieza barroca datable en el siglo XVII. Esta pieza, aunque consta en el inventario del patrimonio histórico español, no ha podido ser localizada.

n.5) Cruz procesional (número 5): de plata, tiene macolla y cruz lisas. Posee algunas incisiones de tipo geométrico, y un rosario labrado alrededor de la cruceta. Obra barroca, data del siglo XVII. Esta pieza, aunque consta en el inventario del patrimonio histórico español, no ha podido ser localizada.

n.6) Cruz procesional (número 6): de plata, con macolla y cruz lisas, posee un Cristo en relieve en el anverso, y un cáliz en el reverso. Obra barroca, data del siglo XVII. Esta pieza, aunque consta en el inventario del patrimonio histórico español, no ha podido ser localizada.

n.7) Sagrario: de madera, en su puerta está pintado un sol radiante y el acrónimo JHS. Es datable en los siglos XVII-XVIII. Esta pieza, aunque consta en el inventario del patrimonio histórico español, no ha podido ser localizada.

## Elementos asociados:

La denominada «Cruz de los Santos», que se ubica en el lugar donde la tradición cuenta que fueron hallados los restos, el mismo se llama la «Oliva de los Santos», descrita

con anterioridad, es un elemento fundamental para comprender el devenir histórico del templo y, por tanto, se considera que está indisolublemente asociado al mismo.

Patrimonio cultural inmaterial:

Los momentos y tiempos festivos más representativos de Berzocana están inseparablemente unidos a esta parroquia que trasciende lo material para llenarse de significados de contenido simbólico fundamentales en la construcción de la identidad local.

La custodia en este templo de las reliquias de los santos Fulgencio y Florentina, circunstancia que ha posibilitado el desarrollo de una religiosidad muy interiorizada en la localidad y que, en todo caso, también ha trascendido las fronteras locales favoreciendo lo que podríamos denominar un tipo de turismo religioso que rinde culto a San Fulgencio y santa Florentina.

Según reza la leyenda, los huesos de los santos, una campanilla, la imagen de santa María y unos papeles que explicaban el tesoro se hallaron enterrados en un sarcófago de mármol.

Las disputas generadas en lo que se refiere a la custodia de las reliquias primero con Guadalupe y posteriormente con Murcia y Cartagena, hasta quedarse definitivamente en Berzocana, no hacen sino convertirse en una causa común que redunde en un pasado, que hasta llegar al momento presente, reconoce la estrecha e inseparable vinculación de estos santos con el pueblo. No es de extrañar por tanto que san Fulgencio y santa Florentina protagonicen los principales eventos festivos del año: 16 enero san Fulgencio, 14 marzo santa Florentina y penúltimo domingo de agosto El Ramo.

Esta última fiesta conmemora la traslación de los santos del altar mayor a la capilla construida en su honor en 1610. En El Ramo, las «tocaoras» desarrollan públicamente un canto religioso en honor a los santos. En esta fiesta se evocan los acontecimientos que han tenido lugar en torno al pueblo y las reliquias. Las «tocaoras» son siempre cinco mujeres a través de cuyos cantos se celebra y se reproduce año tras año una identidad colectiva compartida, vivida y actualizada en este ritual festivo. Uno de los elementos de las «tocaoras» es un particular pandero cuadrado de piel de cabra cuya singularidad reside en su exigua presencia en la geografía peninsular como así lo documenta José Manuel Fraile Gil, lo que también va a contribuir a trascender esa singularidad, posibilitando la conversión de este pandero en un atributo más de la representatividad de esta fiesta indisolublemente unida a la identidad berzocaniega.

Los orígenes de El Ramo se asocian a la Cofradía de los Santos Fulgencio y Florentina que, organizada en 1610, ha velado en su particular devenir hasta llegar a la actualidad bajo un mismo propósito de velar por una tradición estrechamente vinculada con el pueblo.

## ANEXO II

### Delimitación del monumento y de su entorno de protección

– Delimitación del bien y justificación.

El monumento ocupa la finca sita en la calle san Fulgencio, 18, con la referencia catastral 8384201TJ8688S0001UQ.

Asociada a la iglesia está la «Cruz de los Santos», que se ubica en la entrada a la población que se efectúa a través de la calle Carretas, dentro de la parcela con referencia catastral 10030A021090250000XR correspondiente al polígono 21, parcela 9025. Camino.

Todo lo cual, se representa en los planos del anexo III.

– Delimitación del entorno de protección del bien y justificación.

La posición dominante, en el conjunto urbano, de la iglesia parroquial de San Juan Bautista constituye uno de los mayores atractivos paisajísticos de la localidad,

especialmente visto desde el entorno que se estructura a su alrededor y la envuelve (lugar en el que se emplaza y calles adyacentes).

Analizando este entorno y las principales perspectivas visuales desde el mismo hacia el monumento, y con el objeto de prevenir toda afección en la contemplación y lectura del bien, se ha optado por incluir los siguientes elementos urbanos que se citan a continuación:

- Los espacios públicos sobre los que se alza el Monumento. Estos espacios públicos son los que están en contacto directo con el bien y, por consiguiente, constituyen su ambiente urbano desde el que se hace posible la contemplación y visualización del monumento.
- Las parcelas que limitan directamente con los mismos espacios públicos del bien y que constituyen su entorno visual y ambiental inmediato.

Dentro del entorno de protección propuesto, se considera que cualquier intervención que se realice en estos espacios, edificios y otros elementos, puede suponer una alteración de las condiciones de percepción del bien o del carácter patrimonial del ámbito urbano en que se ubica, por lo que es necesario controlar, en relación con los espacios citados y el propio monumento, la afección de las posibles actuaciones en estos edificios o sus fachadas. De acuerdo con esos criterios se justifica la inclusión en el entorno de protección de la iglesia de San Juan de la localidad de Berzocana, de las siguientes calles: calle Carretas, calle Cervantes, calle Olivares, calle santa Florentina, y calle san Fulgencio.

De cara a la contemplación y conservación de los valores patrimoniales del monumento, se considera, por tanto, necesario, que la delimitación de entorno afecte, de forma total o parcial según el plano adjunto, a los inmuebles inmediatamente situados alrededor del bien que aquí se refieren, identificados con sus direcciones y sus referencias catastrales:

Dirección	Referencias catastrales
Calle Carretas, 3, pl:00.	8385421TJ8688N0001IH
Calle Carretas, 7.	8385408TJ8688N0001FH
Calle Carretas, 9.	8385407TJ8688N0001TH
Calle Carretas, 11.	8385406TJ8688N0001LH
Calle Carretas, 13.	8385405TJ8688N0001PH
Calle Cervantes, 1, es:E, pl:00, pt:01.	8484702TJ8688S0002YW
Calle Cervantes, 28.	8484029TJ8688S0001TQ
Calle Cervantes, 14.	8385501TJ8688N0001QH
Calle Cervantes, 26.	8484028TJ8688S0001LQ
Calle Cervantes, 24.	8484027TJ8688S0001PQ
Calle Cervantes, 22, es:E, pl:00, pt:01.	8484026TJ8688S0002WW
Calle Cervantes, 32.	8484032TJ8688S0001TQ
Calle Cervantes, 38.	8484035TJ8688S0001OQ
Calle Cervantes, 40.	8484036TJ8688S0001KQ
Calle Cervantes, 42.	8484031TJ8688S0001LQ
Calle Cervantes, 52.	8484033TJ8688S0001FQ
Calle Olivares, 2.	8385412TJ8688N0001MH
Calle Olivares, 4.	8385413TJ8688N0001OH
Calle Santa Florentina, 1.	8384301TJ8688S0001AQ

Dirección	Referencias catastrales
Calle Santa Florentina, 2.	8384712TJ8688S0001UQ
Calle San Fulgencio, 14.	8484709TJ8688S0001XQ
Calle San Fulgencio, 16.	8484701TJ8688S0001LQ
Calle San Fulgencio, 19.	8384302TJ8688S0001BQ
Calle San Fulgencio, 20.	8385502TJ8688N0001PH
Calle San Fulgencio, 20(D).	8385503TJ8688N0001LH
Calle San Fulgencio, 21.	8384711TJ8688S0001ZQ
Calle San Fulgencio, 22.	8385504TJ8688N0001TH
Calle San Fulgencio, 23.	8384709TJ8688S0001UQ
Calle San Fulgencio, 23.	8384710TJ8688S0001SQ
Calle San Fulgencio, 25.	8384708TJ8688S0001ZQ
Calle San Fulgencio, 29.	8384707TJ8688S0001SQ
Calle San Fulgencio, 33.	8384705TJ8688S0001JQ
Calle San Fulgencio, 45.	8384702TJ8688S0001DQ

– Cruz de los Santos.

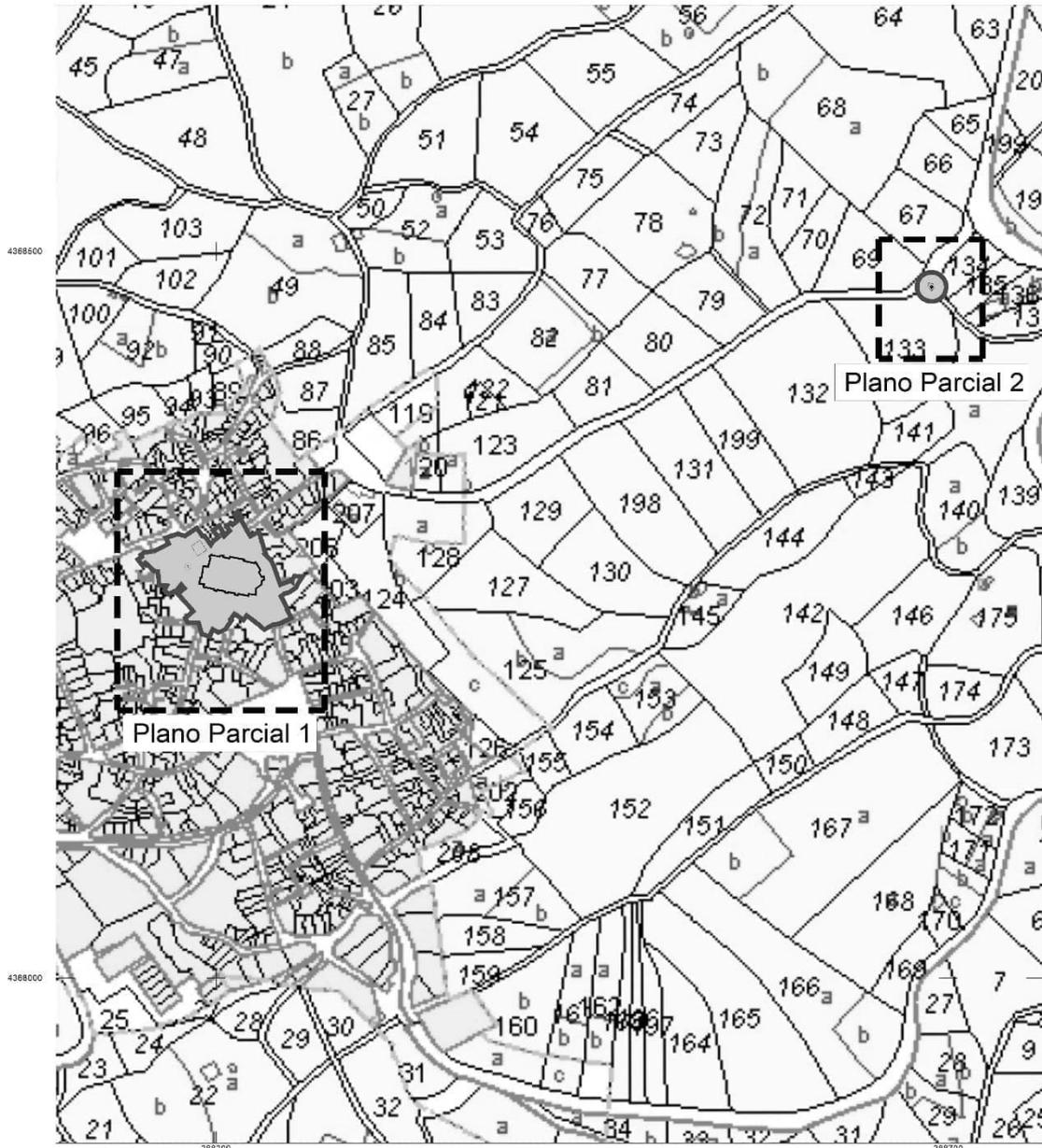
Asimismo, se establece un entorno de protección para la Cruz de los Santos. Se considera suficiente, de cara a la contemplación y conservación de los valores patrimoniales del bien, que la misma afecte de forma parcial a las fincas afectadas por un espacio perimetral alrededor de la cruz de diez metros, espacio suficiente para la contemplación y protección patrimonial del bien, de tal manera que la delimitación de entorno afecta, de forma total o parcial, a las siguientes parcelas, con las siguientes referencias catastrales:

Dirección	Referencias catastrales
Polígono 21, Parcela 133. Cerquilla.	10030A021001330000XI
Polígono 21, Parcela 134. Cerquilla.	10030A021001340000XJ
Polígono 21, Parcela 9017. Camino de la Cruz.	10030A021090170000XT
Polígono 21, Parcela 9025. Camino.	10030A021090250000XR

Todo lo cual, se representa en los planos del anexo III.

## ANEXO III

### Planos de delimitación del monumento y su entorno de protección



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes

*Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural*

**LEYENDA:**

DELIMITACIÓN DEL BIC

DELIMITACIÓN DEL ENTORNO

### DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL

**IGLESIA PARROQUIAL DE SAN JUAN BAUTISTA**

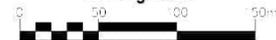
**PLANO GENERAL**

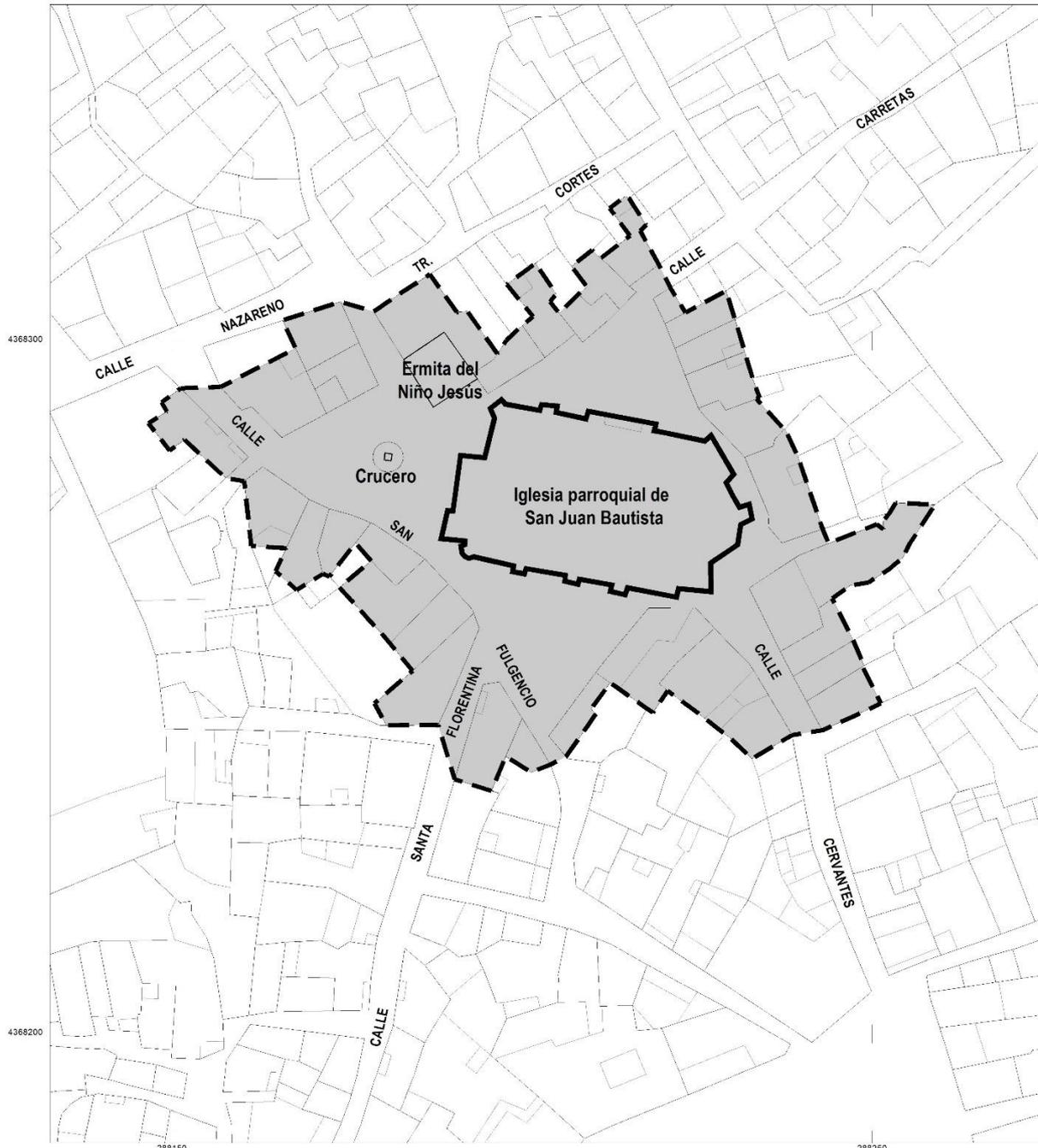
**Municipio: Berzocana**  
**Provincia: Cáceres**

Sistema de referencias: ETRS 1989  
Proycción: U.T.M. - Luz 30 N  
Cartografía Base: Cartografía catastral  
Ministerio de Hacienda y Función Pública

**CATEGORÍA:**  
**Monumento**

**Escala gráfica:**





## JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes

*Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural*

## DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL

### IGLESIA PARROQUIAL DE SAN JUAN BAUTISTA

#### PLANO PARCIAL 1

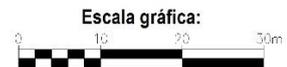
**Municipio: Berzocana**  
**Provincia: Cáceres**

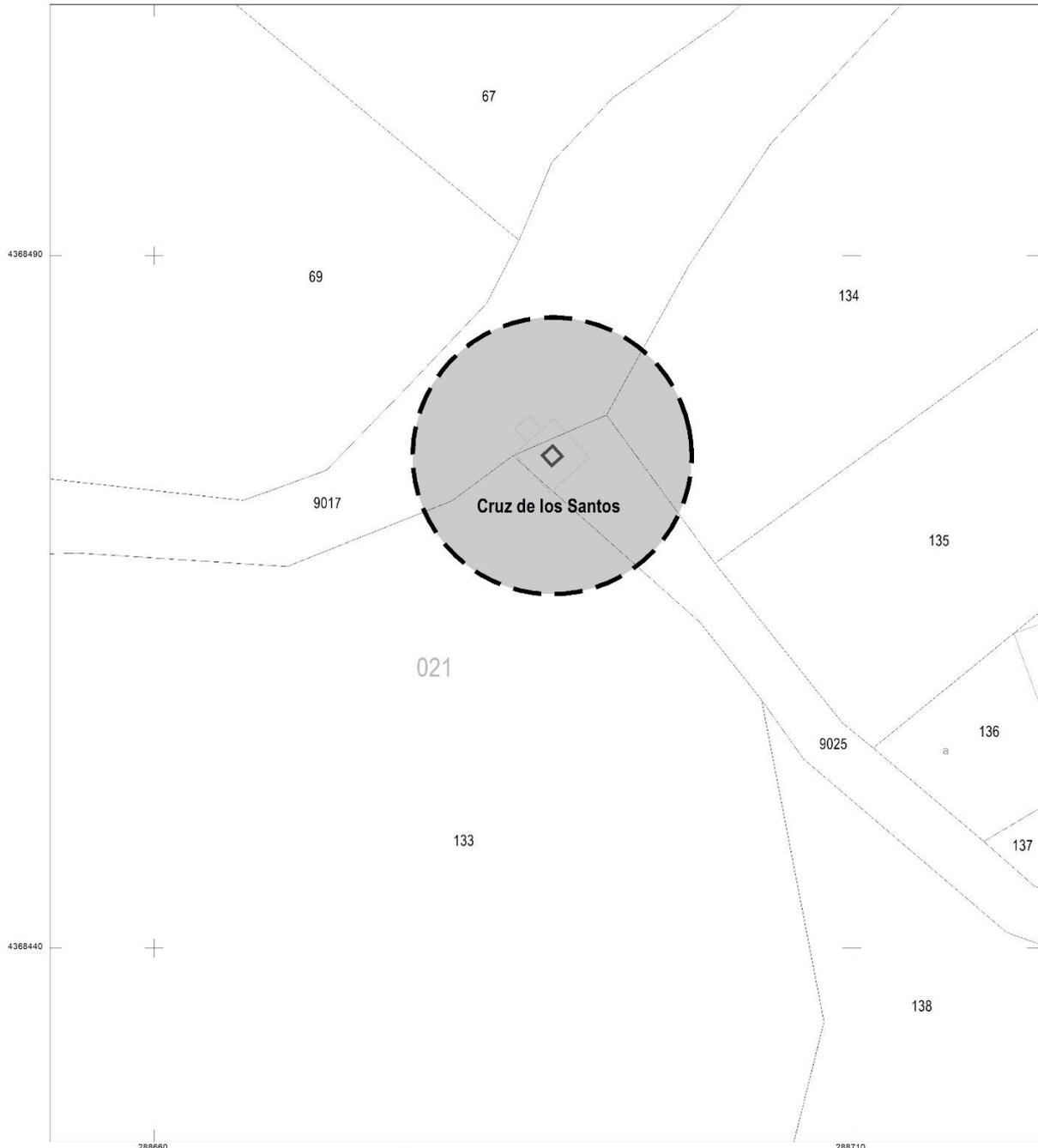
**CATEGORÍA:**  
**Monumento**

#### LEYENDA:

- PARCELIAS CATASTRALES
- DELIMITACIÓN DEL BIC
- DELIMITACIÓN DEL ENTORNO

Sistema de referenciación: IRS 1989  
Proyección: UTM - Huso 29 N  
Cartografía Base: Cartografía nacional  
Ministerio de Hacienda y Función Pública





## JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes

*Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural*

### LEYENDA:

- ANILLO DEL POLÍGONO
- ANILLO DE PARCELA
- IDENTIFICACIÓN DE SUBPARCELA
- PARCELAS CATASTRALES
- DELIMITACIÓN DEL ENTORNO

021  
9025

a



## DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL

### IGLESIA PARROQUIAL DE SAN JUAN BAUTISTA

#### PLANO PARCIAL 2

Municipio: Berzocana  
Provincia: Cáceres

CATEGORÍA:  
Monumento

Sistema de referencia: ERS 1989  
Proyección: UTM - Huso 30 N  
Cartografía Base: Cartografía catastral  
Ministerio de Hacienda y Función Pública

#### Escala gráfica:



## ANEXO IV

### Criterios para la protección del monumento y su entorno de protección

#### 1. Régimen del monumento y su entorno de protección.

La presente normativa tiene por objeto regular la protección, conservación, restauración, investigación y utilización del monumento.

Con carácter general, las actuaciones a realizar en el bien declarado están sujetos a lo dispuesto en el título II, capítulo II de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, en el que se regula la protección, conservación y mejora de los bienes inmuebles, sección 2.<sup>a</sup>, régimen de monumentos. Las actuaciones también quedarán sujetas a lo dispuesto el régimen tutelar establecido en el título III de la ley, encaminado a la salvaguarda del patrimonio arqueológico.

#### 2. Intervención en bienes muebles.

En lo que respecta a los bienes muebles vinculados al monumento, y en consideración al artículo 8 de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, se atenderá a lo dispuesto en el capítulo III, título II, relativo al régimen de protección, conservación y mejora de los bienes muebles y las colecciones de la citada ley.

#### 3. Usos permitidos en el monumento.

Los usos permitidos en el monumento vendrán determinados y tendrán que ser compatibles con la investigación, la conservación, la puesta en valor y el disfrute del bien y contribuirán a la consecución de dichos fines, sin degradar la imagen del monumento o poner en peligro la conservación del bien o, lo que es lo mismo, no deberán alterar sus valores patrimoniales.

La autorización particularizada de uso se regirá por el artículo 37 de la Ley de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, Ley 2/1999, de 29 de marzo.

#### 4. Régimen de visitas.

El régimen de visitas se regirá por lo dispuesto en el artículo 24.3 de la Ley 2/1999, de 29 de marzo.